

## JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Gregorio Airola G.

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo:	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal - DAEM
Municipio:	Municipalidad de Curacaví
Dependencia:	Alcalde
Lugar de Desempeño:	Comuna de Curacaví, Región Metropolitana
Fecha Aprobación:	
Aprobado por:	Consejo de Alta Dirección Pública

### 2. PROPÓSITO DEL CARGO

#### 2.1 MISIÓN

Al Jefe/a del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde diseñar e implementar el proyecto educativo de su comuna, mediante la gestión curricular, administrativa, financiera, convivencia de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de mejorar la calidad, equidad e inclusión de la educación de la comuna.

## 2.2 FUNCIONES ESTRATÉGICAS

Al Jefe/a del DAEM de Curacaví, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar al Alcalde y Concejo Municipal en la formulación del proyecto educativo comunal y en otras materias relacionadas con la educación.
2. Liderar la planificación, organización, y evaluación del proyecto educativo comunal en cada uno de los establecimientos bajo su responsabilidad.
3. Gestionar eficientemente los recursos humanos, físicos y financieros disponibles, con el propósito de potenciar los resultados de los establecimientos educacionales municipales, favoreciendo el trabajo en equipo.
4. Gestionar (planificar, dar seguimiento, dirigir y evaluar) el desempeño de los Directores de los establecimientos educacionales municipales.
5. Representar al municipio, en materias educacionales, ante la comunidad en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
6. Establecer relaciones y generar alianzas con autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno para facilitar el logro de los objetivos y metas del proyecto educativo.
7. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes en cada uno de los establecimientos educativos bajo su responsabilidad.

## 3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

### 3.1 CONTEXTO DEL CARGO

#### Antecedentes Generales:

La comuna de Curacaví se encuentra ubicada al Norponiente de la Región Metropolitana y está incluida dentro de la provincia de Melipilla. Tiene una superficie de una extensión de 690 Km<sup>2</sup> de los cuales el 70% de la superficie es montañosa y el 30% restante corresponde a Valles, rinconadas y planicies, encontrándose a 52 km. de Santiago y 60 km. de Valparaíso.

Sus indicadores demográficos muestran que la población total de la comuna de Curacaví es de 31.157 mil habitantes, de los cuales 15.122 corresponden a varones y 15.035 a damas (Fuente: Censo 2013).

La tasa de crecimiento anual de la población en los últimos 10 años es de 2,0% aproximadamente.

La Actividad Económica se concentra principalmente en los rubros en la agricultura y en los productos de la zona.

Se observa que la rama de actividad que más se desarrolla en la comuna corresponde a la agricultura, ganadería, caza y silvicultura.

### **Definiciones Estratégicas del Proyecto Educativo**

La educación hoy en día, es un proceso complejo que conlleva a grandes desafíos y a una permanente renovación; ya que no solo busca la entrega de los objetivos de aprendizaje en el ámbito del conocimiento, sino que además busca la formación de personas con valores sólidos que le permitan una integración plena a la sociedad.

En este sentido, entendiendo la relevancia que hoy tiene el mejoramiento continuo de la educación, es nuestra tarea impulsar una gestión moderna dentro de un modelo sistémico de la educación municipal que tenga como centro velar por la calidad educacional y ofrecer a todos nuestros alumnos, indistintamente de su condición social y económica, acceder a una cultura educativa que les permita lograr aquellas habilidades ya sea en el área comunicacional, del pensamiento lógico, científico, tecnológico y que sean capaces de abordar problemas tanto en el ámbito ético como social.

Este Proyecto Educativo Comunal se sustenta en los principios y valores fundamentales emanados de cada uno de los proyectos educativos institucionales de los establecimientos municipales, desde Pre-Básica hasta Enseñanza Media, lo que permite abarcar la educación con una mirada desde las particularidades, realidades, tradiciones y necesidades que se ven plasmadas en este proyecto comunal.

A su vez, se reconoce la necesidad en la educación comunal, para articular en forma permanente la Gestión Técnica Pedagógica con la Gestión Administrativa y Financiera, y el apoyo e involucramiento real de Padres y Apoderados.

### **VISIÓN**

Comuna que imparte educación de calidad, equidad e inclusiva, con el objetivo de formar personas integrales, con habilidades cognitivas para la vida y valores -actitudes que se comparten universalmente-, formados en establecimientos educacionales que aspiran a la excelencia lo que les permiten ser el motor de emprendimiento de su comuna y enfrentar en forma óptima y eficientes los desafíos del mundo globalizado.

### **MISIÓN**

Mejorar la calidad y equidad de la educación comunal mediante políticas y procedimientos que potencian las áreas de la gestión del currículum, financieras, administrativas y de convivencia, para el desarrollo de la integralidad de las escuelas, asistiendo a todos los integrantes de la comunidad educativa, incorporando el contexto social en que se encuentran insertos, considerando a las personas de las y los estudiantes en el centro de la educación, con el fin de prepararlos para enfrentar los desafíos que presenta nuestra comuna y por ende la sociedad actual.

**Objetivos Estratégicos:**

Mejorar y generar educación de calidad, equidad e inclusión, reconociendo las Necesidades Educativas de la comuna en las que se encuentran las unidades educativas que atienden niños y niñas con vulnerabilidad social.

Avanzar en el rediseño efectivo de los procesos de enseñanza aprendizaje, con el objeto de generar criterios orientadores que permitan perfeccionar las acciones de corto plazo y sentar las bases para una gestión educativa dinámica de la red de protección social educacional en todo el territorio comunal.

Visualizar situación de infraestructura de establecimientos educacionales, de acuerdo a la información emitida por las comunidades educativas, desarrollo de una aproximación en relación a los niveles de prioridad, en relación a las acciones de mantenimiento y mejora.

Definir y proyectar la planta docente, condición indispensable para el logro de los objetivos y metas institucionales.

Describir comparativamente logros de los indicadores propuestos y definir los parámetros y estándares e indicadores educativos, para disponer de referentes claros en niveles de eficacia y eficiencia en torno a resultados de SIMCE, matriculas, asistencias, y en cada una de sus áreas para reorientar el desempeño en las unidades educativas.

Diagnosticar cualitativa y cuantitativamente las diversas áreas de la comunidad educativa para focalizar nudos críticos y retroalimentar procesos de áreas evaluadas.

**Indicadores de la Educación Municipal:**

Evolución número total de matrículas últimos 5 años

Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
2.796	2.774	2.592	2.813	2.836

Resultados Simce últimos 5 años :

SIMCE	AREA	2009	2010	2011	2012	2013
2º básico	Comprensión de lectura	-	-	-	-	234
4º básico	Lenguaje	254	270	258	256	258
	Matemática	251	258	250	251	251
	Comprensión del medio	250	244	244	245	246
6º básico	Comprensión del medio	-	-	-	-	227
	Matemática	-	-	-	-	228
8º básico	Lenguaje	230	-	240	-	236
	Matemática	231	-	235	-	232
	Ciencias Naturales	224	-	241	-	248
	Historia y Geografía	230	-	238	-	-
2º enseñanza media	Lenguaje	227	231	222		214
	Matemática	218	211	211		211

Resultados PSU últimos 5 años:

AÑO	Promedio final ponderado
2009	632
2010	653
2011	638
2012	653
2013	625

AÑO	LENGUAJE	MATEMATICA	HISTORIA	CIENCIAS
2009	614	664	670	581
2010	638	618	750	607
2011	617	658	648	627
2012	662	651	689	608
2013	646	579	664	609

### 3.2 ENTORNO DEL CARGO

#### BIENES Y/O SERVICIOS

Descripción de los bienes que administra directamente el cargo y de los servicios que provee a la comunidad educativa.

Número total establecimientos	7
Número establecimientos Educ. Básica	6
Número establecimientos Educ. Media	1
Número establecimientos Educ. Adultos	0
Número establecimientos Educ. Especial	0
% urbano	57%
% rural	43%

#### EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo del Jefe/a del Departamento de Administración Municipal está integrado por:

**Jefe Técnico Pedagógico Comunal:** Responsable de asesorar y proveer de las instancias necesarias para que los Establecimientos Educativos del Municipio orienten su gestión educativa hacia el mejoramiento de la calidad en la educación y modernización del sistema pedagógico.

**Asesor Jurídico:** Asesoría legal a la dirección comunal de educación en materias de Educación y Derecho Administrativo en general.

**Coordinador Técnico Administrativo:** Coordinar, gestionar, formular y postular a Proyectos y programas en diversas áreas (Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Educacional Municipal, Programa de Mejoramiento Urbano, Transporte Escolar, Registro de Estudiantes Proyectos y Programas Educativos) además de prestar colaboración y apoyo en las actividades y tareas administrativas, y lo que su jefe directo o superior le designe dentro de su competencia y área.

**Coordinador Educación Extraescolar:** Planificar, proponer, coordinar y ejecutar programas tendientes a favorecer la participación masiva en la realización de actividades deportivas y recreativas en la comuna, velar por el correcto funcionamiento de la banda dependiente del Departamento de Educación

**Psicólogo/a:** Apoyo y coordinadora de Proyectos de Integración Escolar, Supervisar y coordinar la atención y aplicación de diversas técnicas de intervención en los establecimientos educacionales, encargada de las evaluaciones Psicológicas del Personal que ingresa a las dotaciones de los establecimientos Educacionales

**Secretaria Administrativa:** Atención central telefónica, Recibir y despachar correspondencia, atender público, confeccionar órdenes de trabajo, controlar libro de firmas, entre otros.

**Encargado/a de Adquisiciones:** Encargado/a de llevar a cabo el proceso de compras a través del Portal Mercado Público y otros medios aprobados para Servicios Públicos, y lo que su jefe directo o superior le designe, dentro de su competencia y área.

**Asistente Social:** Velar por satisfacer necesidades de carácter social que presentan los alumnos estableciendo redes de apoyo con diferentes organismos que se ocupan de estos aspectos. Estar habilitada para intervenir creativamente frente a las demandas y problemas sociales de los alumnos/as y sus familias a través de acciones de prevención, resolución y/o rehabilitación.

**Encargado de Contabilidad y Recursos Humanos:** Tiene a su cargo los procesos contables que se manejan en el departamento de educación municipal. A modo de ejemplo el pago de remuneraciones del personal docente. Distribuir tareas y funciones al personal bajo su dependencia en áreas de manejo de programas como Ley SEP. Deberá otorgar asesoría contable a los directores de establecimientos educacionales cuando sea requerido.

**Apoyo informático:** Mantener operativos todos los equipos computacionales del departamento de educación, Mantener un sistema de inventario o control interno de los equipos computacionales de las diferentes escuelas y Liceo de la comuna, Supervisar proyectos informáticos que se contraten en el Departamento de Educación.

**ENTORNO INTERNO** El Jefe/a Departamento Administración Municipal se relaciona internamente con: el Secretario Comunal de Planificación – SECPLAC, Director de Desarrollo Comunitario - DIDECO, Concejo Municipal y Directores de Establecimientos.

**ENTORNO EXTERNO** El Jefe/a Departamento Administración Municipal se relaciona con los siguientes actores externos: Ministerio de Educación, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - SUBDERE, Jefe/a Departamento Provincial de Educación - DEPROV, Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones - CPEIP, Junta Nacional de Jardines Infantiles, Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), Juntas de Vecinos.

**USUARIOS/CLIENTES** Los principales clientes del Jefe/a Departamento Administración Municipal son:

Los Alumnos: la comuna atiende un número total de alumnos/as ascendentes a 2.836, entre los que se cuenta educación pre-básica, básica y media.

<b>ALUMNOS</b>	
NUMERO TOTAL DE ALUMNOS	2.836
RANGO DE EDAD	5-19
EXISTENCIA DE INTERCULTURALIDAD	Sí
NECESIDADES ESPECIALES	271 alumnos. Comuna con programa de Integración Ministerial
VULNERABILIDAD año 2013	85,5%
<b>FAMILIA:</b>	
NUMERO TOTAL DE FAMILIA	Medio bajo
NIVEL ESCOLARIDAD	Baja
JEFE/A DE HOGAR	2.103 = 26,65%
NIVEL SOCIO ECONOMICO	Medio Bajo
PARTICIPACIÓN	SI

• Las familias de los alumnos :

En cuanto a la escolaridad de la madre un 1,50% no presenta escolaridad; mientras que escolaridad básica incompleta un 19,01%; un 21,18%; básica completa; 21,62% media incompleta; un 30,69% media completa; y en cuanto a educación superior incompleta un 2,91% y completa un 3,05%.

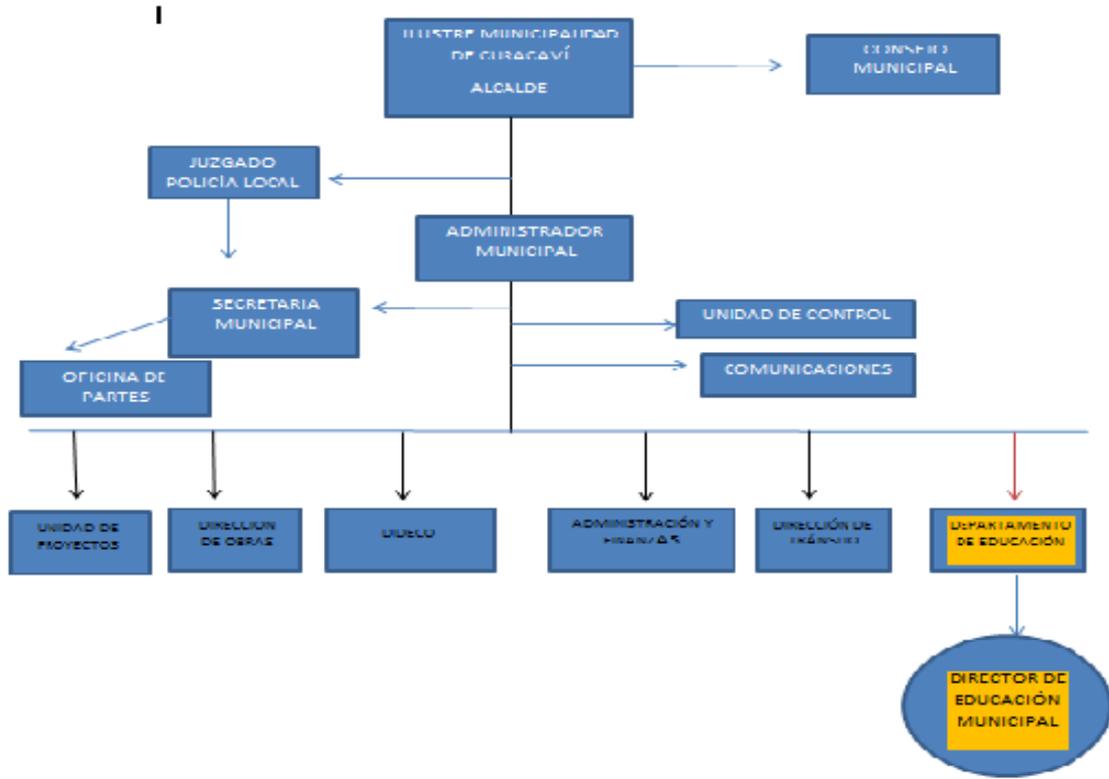
En relación con el padre un 6,14% no presenta escolaridad; un 13,70% sólo tiene educación básica incompleta; básica completa un 39,13%; media incompleta un 27,48%; media completa un 6,38%; y finalmente respecto a la educación superior un 1,84% posee instrucción superior incompleta y un 3,04% completa.

<b>DIMENSIONES DEL CARGO</b>	Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo):	<b>19</b>
	Dotación Total de la municipalidad:	<b>638*</b>
	Presupuesto Global de la comuna:	<b>\$6.463.367.000</b>
	Presupuesto total que administra el Departamento de Educación: 100 %	<b>\$2.723.367.000</b>
	% de subvención:	<b>74,23%</b>
	% aporte municipal:	<b>16,73%</b>
	% otros financiamientos:	<b>9,04%</b>

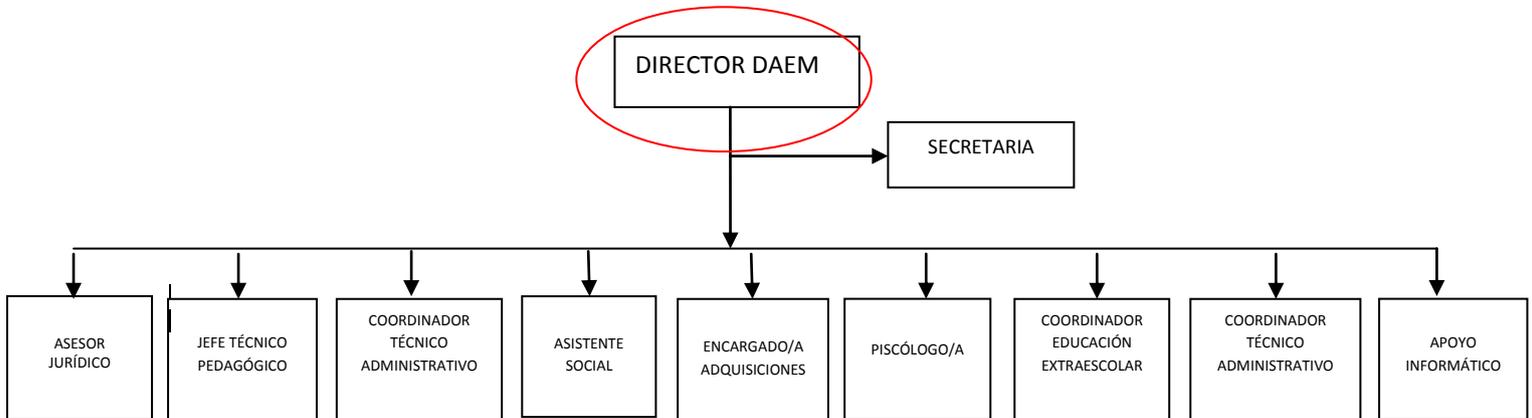
\* Incluye 370 funcionarios del Departamento de Educación y 268 de otros departamentos municipales.

#### 4. ORGANIGRAMA

##### MUNICIPAL



##### DAEM



## 5. DESAFIOS DEL CARGO

1. Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios del Marco Curricular vigente en los alumnos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Curacaví, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.
2. Aumentar el número de alumnos matriculados en los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Curacaví.
3. Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.
4. Formular e implementar el Proyecto Educativo Comunal, de acuerdo a las necesidades específicas de la comuna de Curacaví.
5. Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento de los equipos directivos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad.

## 6. PERFIL DE SELECCIÓN

**6.1 REQUISITOS LEGALES:** Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

### 6.2 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

#### FACTOR PROBIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
<p><b>C1. PASIÓN POR LA EDUCACION</b>                      Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.</p>	15%
<p><b>C2. VISIÓN ESTRATÉGICA</b>                      Capacidad para detectar y comprender información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política pública del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.</p>	15%
<p><b>C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS</b>                      Definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar recursos humanos, financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y para contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante</p>	20%
<p><b>C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES</b>                      Capacidad para comprometer e influenciar a autoridades, directivos, docentes y no docentes, en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianza con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación.</p>	15%
<p><b>C5. LIDERAZGO</b>                      Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo en el establecimiento de metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal.</p>	25%
<p><b>C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS</b>                      Contar con conocimientos en el ámbito educacional escolar y amplia experiencia en gestión. Deseable poseer al menos 2 años de experiencia en cargos de dirección y/o jefatura.</p>	10%

## 7. RENTA

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual referencial de **\$1.457.881**, más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a **\$1.073.864.-** El total de la remuneración bruta promedio mensual referencial es de **\$ 2.531.745.-**

## 8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- El Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El sostenedor determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

**PROPUESTA DE CONVENIO DE DESEMPEÑO**  
**JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**  
**MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ**

<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Factor crítico de éxito</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Metas</b>	<b>Acciones del municipio para el logro del objetivo</b>
Velar por el cumplimiento efectivo de la cobertura curricular declarada en las bases curriculares nacionales.	1.- Cumplir con el marco curricular.	1.1.- 90% de cumplimiento del marco curricular	Situación actual:85% Año 1: 90% Año 2: 90% Año 3: 90% Año 4: 90% Año 5: 90%	<b>No se contemplan acciones del municipio para el logro del objetivo</b>
Velar por el cumplimiento de las metas establecidas según resultados obtenidos en pruebas externas.	2.- Mejorar rendimiento PSU.	2.1.-Rendimiento promedio, colegios científico humanista año 2014	Situación actual 404,4 Año 1: 410 Año 2: 420 Año 3: 450 Año4: 500 Año5: 510	<b>No se contemplan acciones del municipio para el logro del objetivo</b>
		2.2.- Rendimiento promedio, colegios Técnico- Profesional año 2014	Situación actual:334,3 Año 1: 340 Año 2: 350 Año 3: 370 Año 4: 390 Año 5: 420	<b>No se contemplan acciones del municipio para el logro del objetivo</b>
	3.- Mejorar rendimiento SIMCE (en % de estudiantes en nivel adecuado).	3.1.- Promedio 4º Básico año 2014	Situación actual:255 Año 1: 260 Año 2: 270 Año 3: 270 Año 4: 280 Año 5: 300	<b>No se contemplan acciones del municipio para el logro del objetivo</b>
		3.2.- Promedio 8º Básico año 2011	Situación actual:229,4 Año 1: 230 Año 2: 235 Año 3: 240 Año 4: 260 Año 5: 270	<b>No se contemplan acciones del municipio para el logro del objetivo</b>
		3.3.-Promedio 2º medio año 2013	Situación actual:216,5 Año 1: 220 Año 2: 230 Año 3: 250 Año 4: 260 Año 5: 280	<b>No se contemplan acciones del municipio para el logro del objetivo</b>

Gestiona, a través de un sistema de seguimiento presupuestario, los recursos para proyectos de innovación pedagógico-curricular, en función del mejoramiento de la calidad de los aprendizajes de los estudiantes.	4.- Organizar Presupuesto Anual.	4.1.- Informes de seguimientos y avance por proyecto.	Situación actual: Sin información. Año 1: monitoreo y diseño de plan Año 2: implementación de plan. Año 3: ejecución plan 50 % Año 4: ejecución plan 75 % Año 4: ejecución plan 100 %	<b>No se contemplan acciones del municipio para el logro del objetivo</b>
Supervisa que los establecimientos cuenten con un sistema de mantención en infraestructura, aseo y materiales de soporte administrativo.	5.- Verificar efectivamente sistemas de mantención.	5.1- Informes y registros de mantención y mejoras.	Situación actual: Sin información. Año 1: monitoreo y diseño de plan Año 2: implementación de plan. Año 3: ejecución plan 50 % Año 4: ejecución plan 75 % Año 4: ejecución plan 100 %	<b>No se contemplan acciones del municipio para el logro del objetivo</b>
Retener y aumentar el número de alumnos matriculados en los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Curacaví.	6.- Detener la baja en la matrícula de las escuelas municipales	6.1.- Matrícula año 2014.	Situación actual:2700 (revisar) Año 1: 2700 Año 2: 2700 Año 3: 2700 Año 4: 2700 Año 5: 2700	<b>No se contemplan acciones del municipio para el logro del objetivo</b>
	7.- Aumentar la matrícula	7.1.- Matricula año 2014	Situación actual: 2680 Año 1 : 2700 Año2: 2750 Año3: 2770 Año 4:2800 Año5: 2850	<b>No se contemplan acciones del municipio para el logro del objetivo</b>
Mejorar la asistencia de los alumnos a los establecimientos escolares de la comuna.	8.-Asistencia	8.1.- Asistencia promedio año 2014	Situación actual: 87.4% Año 1 : 88.4% Año2: 89% Año3: 90% Año 4:91% Año5: 91%	<b>No se contemplan acciones del municipio para el logro del objetivo</b>

Regularizar la contratación del personal directivo, docentes y técnico de los colegios municipales	9.- Gestionar los concursos públicos	9.1.- 100% de concursos de directores.	Situación actual: 0% Año 1 :0% Año2: 100% Año3: 100% Año 4:100% Año5: 100%	<b>No se contemplan acciones del municipio para el logro del objetivo</b>
		9.2.- 100% de concursos de docentes.	Situación actual: 0% Año 1 :0% Año2: 100% Año3: 100% Año 4:100% Año5: 100%	<b>No se contemplan acciones del municipio para el logro del objetivo</b>
		9.3.- 100% de concursos de personal técnico pedagógicos	Situación actual:0% Año 1 :50% Año2: 100% Año3: 100% Año 4:100% Año5: 100%	<b>No se contemplan acciones del municipio para el logro del objetivo</b>
Implementar nuevos establecimientos educacionales, de acuerdo a la realidad social-cultural de la comuna de Curacaví		10.1.- Desarrollo planes de escuelas	Situación actual:0% Año 1 :0% Año2: 50% Año3: 100% Año 4:100% Año5: 100%	<b>No se contemplan acciones del municipio para el logro del objetivo</b>
		10.2 implementación	Situación actual: 0% Año 1:0% Año2: 50% Año3: 100% Año 4:100% Año5: 100%	<b>No se contemplan acciones del municipio para el logro del objetivo</b>
	11.- Escuela para menores de alto riesgo social	11.1.- Desarrollo planes de escuelas	Situación actual 0% Año1 : 0% Año2: 0% Año3: 100% Año 4:100% Año5: 100%	<b>No se contemplan acciones del municipio para el logro del objetivo</b>
		11.2.- Implementación	Situación actual 0% Año1 : 0% Año2: 0% Año3: 50% Año 4:100% Año5: 100%	<b>No se contemplan acciones del municipio para el logro del objetivo</b>

	12- Entregar aprendizajes de Calidad	12.1 Porcentaje de aprobación de las escuelas	Situación actual: Sin información Año 1: Mantener Año 2: 96% Año 3 : 97% Año 4 : 98% Año 5 : 98%	<b>No se contemplan acciones del municipio para el logro del objetivo</b>
		12.2 Porcentaje de retención de las escuelas	Situación actual: sin información Año 1: Mantener Año 2: Mantener Año3 : Mantener Año 4 : Mantener Año 5 : Mantener	<b>No se contemplan acciones del municipio para el logro del objetivo</b>
Ejecución presupuestaria	13-Meta financiera de fondos externos (FAGEM, LEY SEP, REVITALIZACION, PMU, Implementación, privados, otros.)		Situación actual: 24.62% Año 1: 25% Año 2: 26% Año 3 : 27% Año 4 : 28% Año 5 : Mantener	<b>No se contemplan acciones del municipio para el logro del objetivo</b>
Mantener la matrícula en todas las modalidades de enseñanza	14.- Lograr equilibrio financiero	14.1.- Meta de matrícula de la Educación Municipal	Situación actual: 2836 Año1: Mantener Año 2: Aumentar Año 3 : Aumentar Año 4 : Aumentar Año 5: Aumentar	<b>No se contemplan acciones del municipio para el logro del objetivo</b>
		14.2. Disminución de Fondos Traspasados por la Municipalidad.	Situación actual: Promedio últimos 3 años 17.42% del total de gastos Año 1: 17% Año 2: 16 % Año 3 : 15% Año 4 : 14 % Año 5 : 13%	<b>No se contemplan acciones del municipio para el logro del objetivo</b>
Mejorar la calidad del servicio educativo	15-Conocer grado de satisfacción de alumnos y familias con las escuelas		Situación actual: Sin información Año 1: Elaborar y validar instrumento de evaluación Año 2: aplicación de instrumento validado.	<b>No se contemplan acciones del municipio para el logro del objetivo</b>

			<p>Año 3 : Aumentar el % de satisfacción en un 5%, en relación al año anterior</p> <p>Año 4 : Aumentar el % de satisfacción en un 10%, en relación al año anterior</p> <p>Año 5 : Aumentar el % de satisfacción en un 15%, en relación al año anterior</p>	
	16-Incorporar a las familias al quehacer escolar	16.1 N° de actividades desarrolladas con la comunidad educativa al año	<p>Situación actual: Sin Información</p> <p>Año 1: 60%</p> <p>Año 2: 70%</p> <p>Año 3 : 80%</p> <p>Año 4 :90%</p> <p>Año 5:95%</p>	<b>No se contemplan acciones del municipio para el logro del objetivo</b>
	17-Actualización de proyecto educativo en las escuelas		<p>Situación actual: Sin Información</p> <p>Año 1: 60%</p> <p>Año 2: 70%</p> <p>Año 3 : 80%</p> <p>Año 4 :90%</p> <p>Año 5:95%</p>	<b>No se contemplan acciones del municipio para el logro del objetivo</b>